**ANEXO I**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL**

 **UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**CONVOCATORIA**

|  |  |
| --- | --- |
| CUERPO, ESCALA O CATEGORÍA y ESPECIALIDAD | FORMA DE ACCESO |
| PORCENTAJE DISCAPACIDAD, EN SU CASO: | ADAPTACION QUE SE SOLICITA POR DISCAPACIDAD Y MOTIVO DE ESTA, EN SU CASO |

**DATOS PERSONALES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| D.N.I. o DOCUMENTO EQUIVALENTE | APELLIDOS | NOMBRE |
| FECHA DE NACIMIENTO | NACIONALIDAD | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| CALLE o PLAZA, NÚMERO, PISO, PUERTA o LETRA | C.P. |
| LOCALIDAD | PROVINCIA |

**TÍTULOS ACADÉMICOS**

|  |
| --- |
| EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA |
| OTROS |

**SE APORTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

 Justificante del ingreso o de la transferencia bancaria relativa al abono de los derechos de participación en el proceso o justificante de la exención del pago.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

 En a de de

**(firma)**

Los **datos de carácter personal** serán tratados por la Universidad de León con la **finalidad** de gestionar el proceso selectivo al que usted concurra, así como la publicación de listas de admitidos y excluidos al proceso, organización y gestión de la realización de las pruebas, publicación de las listas con las puntuaciones correspondientes de las personas aspirantes que han superado cada ejercicio y de la relación definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y valoración de méritos en la fase de concurso, tramitación de reclamaciones y recursos administrativos si los hubiere, y en su caso el correspondiente nombramiento.

**Legitimación**: RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD.6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad de León. Bases de la convocatoria.

**Destinatarios**: Medios que aparecen en la convocatoria en aras de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y participación ciudadana de Castilla y León; Juzgados y tribunales; Registro Central de Personal; Dirección General de Función Pública.

 **Derechos**: Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y, en su caso, portabilidad. Derecho a presentar una reclamación ante la AEPD. Derecho a retirar su consentimiento.

Puede consultar información ampliada sobre protección de datos en el siguiente enlace: <https://www.unileon.es/politica-de-privacidad>